

P



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

10057925

Montevideo, 18 NOV. 2010

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al Pabellón de Guerra del Comando General del Ejército, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente.-

CONSIDERANDO: I) que el día 18 de mayo de 2011, se cumplen 200 años de la "Batalla de las Piedras".-----

II) que en el mencionado hito histórico surge a la vida el Ejército Nacional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991 en la redacción dada por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficial General y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Comando General del Ejército.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demas efectos. Cumplido, archívese.-----

LUIS ROSADILLA
Ministro de Defensa Nacional

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República